



Resolución	Expediente	Acta N°
3239/2020	55754/020	2020/0063

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la autorización de pase en comisión del Sr. Marcelo Barolín, C.I. 2.634.530-1, a este Instituto efectuada la Intendencia de Colonia por Resolución 1189/02 de 14 de diciembre de 2020;

RESULTANDO: que dicho pase en comisión fue solicitado mediante Oficio 52192/020, en el marco de los lineamientos proyectados por este Directorio, para que desempeñe la dirección departamental de Colonia durante el presente mandato;

CONSIDERANDO: I) que en esta instancia corresponde encargar las funciones de Director Departamental al Sr. Barolín, y disponer el cese correspondiente y traslado de la funcionaria Karina Pezzutti a la Dirección Departamental de San José, encargándole funciones de Supervisora de Infancia;

II) que asimismo y en tanto al día de la fecha la Lic. Pezzutti, se encuentra en usufructo de licencia reglamentaria, se estima pertinente autorizar la continuidad de dicha licencia hasta el 1° de febrero de 2021, con el pago de los haberes correspondientes al cargo de Director Departamental III, Escalafón CO, Grado 5, en régimen de dedicación total, categoría 1;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a las potestades conferidas por la Ley 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,

CON EL VOTO DISCORDE DE LA LIC. NATALIA ARGENZIO,

RESUELVE:

1º) ENCÁRGASE, en forma remunerada, interina, precaria y transitoria, al Sr. MARCELO BAROLÍN C.I. 2.634.530-1, de las funciones del cargo de DIRECTOR/A DEPARTAMENTAL III, Escalafón CO, Grado 5, en régimen de dedicación total, categoría 1, para desempeñar la Dirección Departamental de Colonia, a partir del día de la fecha y hasta nueva Resolución.

2º) ENCÁRGASE, a partir del día de la fecha y hasta nueva Resolución, en forma remunerada, interina, precaria y transitoria, las funciones del cargo de SUPERVISOR/A, Escalafón CO, Grado 1, (Perfil Infancia), 40 horas semanales de labor, compensación categoría 3, a la Sra. ANA KARINA PEZZUTTI CRESTA, C.I. 2.683.256-6, quién cesa en forma simultánea en las funciones encargadas de DIRECTOR/A DEPARTAMENTAL III, Escalafón CO, Grado 5, en régimen de dedicación total, categoría 1.

3º) TRASLÁDASE a la Sra. Ana Karina Pezzutti Cresta, C.I. 2.683.256-6, de la Dirección Departamental de Colonia al Programa Infancia con destino al Área Supervisión.

4º) AUTORIZÁSE el usufructo de licencia reglamentaria a la funcionaria Sra. Ana Karina Pezzutti Cresta a partir del día de la fecha y hasta el 1° de febrero de 2021, con el pago de los haberes correspondientes al cargo de Director Departamental III, Escalafón CO, Grado 5, en régimen de dedicación total, categoría 1

5°) **DISPÓNESE** que la División Financiero Contable proceda a hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre el cargo que ostentan los titulares y aquel cuyas funciones se les encarga por el presente Acto Administrativo.

6°) **GESTIONAR** la habilitación de firma del Sr. Barolín ante los Bancos de la República Oriental del Uruguay e Hipotecario, y el BPS.

7°) **DISPÓNESE** la realización de los procedimientos de Auditoría y de Inspección correspondientes.


8°) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Subdirecciones Generales, Dirección Departamental de Colonia, Dirección Departamental de San José, Auditoría Interna de Gestión, y al Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, Inspección General de Servicios, Departamento de Administración Documental a Comunicación Institucional; hecho, **pase** a la División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal para coordinación de la notificación de los titulares, registros pertinentes, ingreso al SIAP y posterior archivo.

SP

Fecha Acta: 30/12/2020 - Numero Acta: 2020/0063



A/S Aldo Velázquez
Director
INAU



Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU